

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

**CREA DIPLOMADO EN GESTIÓN
 DE LOS NUEVOS GOBIERNOS
 REGIONALES**

SANTIAGO, 000058 . 07.01.20.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Diplomado Gestión de los Nuevos Gobiernos Regionales", bajo la supervisión y control del Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial (CEDET), y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa** es el contribuir a través de una sólida formación, al proceso de desarrollo, modernización y descentralización, de la gestión de los Gobiernos Regionales, entregando competencias genéricas y específicas para la instalación y puesta en marcha de las recientes reformas legales, en sintonía con los desafíos y oportunidades que conlleva el proceso de descentralización en Chile.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a: (1) Funcionarios y autoridades de Gobiernos Regionales, profesional, licenciado o egresado de una carrera de al menos ocho semestres de duración, o que posea un título técnico de nivel superior; y/o, (2) Funcionario que tenga responsabilidad directiva en su institución (Pueden incluirse dirigentes y/o funcionarios/as de asociaciones).

4.- **El plan de estudios es de modalidad** semi-presencial (B-Learning) para el Diplomado Gestión de los Nuevos Gobiernos Regionales, comprende un total de 180 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo 0	Introducción a la Plataforma de la Academia y al Diplomado	0	2.4
Módulo I	La nueva institucionalidad para fortalecer la descentralización	7.5	24
Módulo II	Gestión para el Cambio	7.5	57.6
Módulo III	Planificación del Desarrollo Regional	15	12
Módulo IV	Planificación, programación y gestión de	15	12

	inversiones a nivel regional		
Módulo V	Formulación y evaluación de programas para las nuevas competencias	15	12
Total horas cronológicas		180	
Total Horas Equivalencia en SCT:		6	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Título Profesional, Grado de Licenciatura o Técnico de Nivel Superior de a lo menos ocho semestres de duración o acreditar responsabilidades directivas en los Gobiernos Regionales.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del "Diplomado Gestión de los Nuevos Gobiernos Regionales" por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

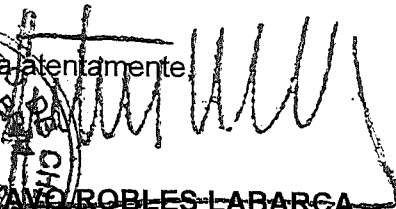
8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARGA
Secretario General



KAY/GRL/CHV (IP_80779)

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Administración y Economía
1. Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial (CEDET)
1. Registro Académico
1. Registro Curricular Facultad de Administración y Economía
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)